

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DE ENERGÍA
COMISIÓN NACIONAL DE
ENERGÍA

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	4
3. Resultados de la Gestión año 2013	6
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	6
4. Desafíos para el año 2014	10
5. Anexos	12
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	13
Anexo 2: Recursos Humanos.....	17
Anexo 3: Recursos Financieros.....	24
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.....	31
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	33
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)	33
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013	34
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	35
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	35
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales	35

1. Carta Presentación del Ministro del ramo

El Balance de Gestión integral de la Comisión Nacional de Energía (CNE), correspondiente al año 2013, muestra el cumplimiento de las metas y compromisos institucionales adquiridos con el Gobierno, en sus tres ejes estratégicos: propuestas de normativas, procesos de fijaciones tarifarias y monitoreo de mercado. Mediante esa labor, la CNE ha contribuido al fortalecimiento de la matriz energética y a sentar las bases para un suministro seguro, confiable y sustentable.

Dichas metas, se encuentran en línea con la misión de la CNE, que consiste en regular los mercados energéticos en Chile, contribuyendo a generar las condiciones para un desarrollo suficiente, seguro y económicamente eficiente del sector, junto con asesorar al Gobierno, por intermedio del Ministerio de Energía, en la formulación de políticas energéticas.

En el ámbito de la fijación de tarifas, durante el año 2013, la CNE desarrolló exitosamente los procesos regulares, como son el cálculo del Precio Nudo de Corto Plazo y el Precio Nudo Promedio. En esa misma línea, es importante destacar la elaboración del Plan de Expansión de la Transmisión Troncal para el período 2013-2014, que proporciona una mirada de largo plazo a los requerimientos de consumidores y medios de generación para un adecuado desarrollo de los sistemas eléctricos.

En lo que respecta al área normativa, la CNE centró su labor en la actualización de las normas técnicas de seguridad y de calidad de servicio de los sistemas interconectados y sistemas medianos.

Adicionalmente, en materia de monitoreo del mercado, es relevante mencionar la implementación del Sistema de Información en Línea de Precios de Gas Licuado de Petróleo y Gas por Redes Concesionadas, el cual proporciona a la autoridad un instrumento eficiente que permite monitorear el mercado de distribución de gas, verificar su nivel de competencia y el comportamiento de los agentes, contribuyendo a un mejor funcionamiento del mismo. Junto con lo anterior, el sistema permitirá a los usuarios acceder a los precios de venta en línea del gas licuado y del gas de red, que tengan disponibles los distintos distribuidores a lo largo de todo el país.



JORGE BUNSTER BETTELEY
MINISTRO DE ENERGÍA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Comisión Nacional de Energía (CNE) es una persona jurídica de derecho público, funcionalmente descentralizada, con patrimonio propio y plena capacidad para adquirir y ejercer derechos y contraer obligaciones, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Energía. Su Decreto Ley N° 2.224, de 1978, fue modificado por la Ley N° 20.402 del 3 de diciembre de 2009 que crea el Ministerio de Energía.

Su función es analizar precios, tarifas y normas técnicas a las que deben ceñirse las empresas de producción, generación, transporte y distribución de energía, con el objeto de disponer de un servicio suficiente, seguro y de calidad, compatible con la operación más económica.

Para el desarrollo de sus funciones, la CNE se organiza a través de cinco Departamentos y tres Unidades, tres de los Departamentos apuntan a la provisión de los productos estratégicos (Eléctrica; Hidrocarburos y Regulación Económica). Los demás Departamentos y Unidades se orientan a funciones de asesoría, apoyo, administración y gestión (Departamento Jurídico y de Administración y Finanzas; las Unidades de Gestión, Auditoría y de Comunicaciones), siendo la autoridad máxima el Secretario Ejecutivo.

La dotación de la CNE es de 49 personas y está compuesta por un equipo de profesionales multidisciplinario entre los que destacan ingenieros, técnicos y abogados.. La CNE dispone de una única oficina en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana y su principal canal de comunicación con la ciudadanía es su sitio web www.cne.cl.

La misión de la Comisión, es generar condiciones para el desarrollo suficiente, seguro, de calidad y económicamente eficiente de los Mercados Energéticos Chilenos a través de su regulación, monitoreo, análisis, y tarificación, y asesorar a las autoridades en las materias del Sector Energético, mediante la aplicación, análisis y propuesta de normativas técnicas, económicas y de seguridad. En general las funciones de la Comisión Nacional de Energía se orientan a tres ámbitos de acción, cada uno de ellos representa un fin en sí mismo y se enfoca en el cumplimiento de objetivos.

En relación al ámbito de fijación de tarifas, le corresponde a la CNE analizar técnicamente la estructura y nivel de los precios y tarifas de bienes y servicios energéticos, en los casos y forma que establece la ley, entregando las señales adecuadas para el desarrollo de los sistemas. Respecto al ámbito del establecimiento de normativas, la CNE es el organismo encargado de fijar las normas técnicas y de calidad indispensables para el funcionamiento y la operación de las instalaciones energéticas, en los casos que señala la ley. En forma adicional, le corresponde monitorear y proyectar el funcionamiento actual y esperado del sector energético, y proponer al Ministerio de Energía las normas legales y reglamentarias que se requieran, en las materias de su competencia. Adicionalmente la CNE cumple un rol clave en la planificación del sistema de Transmisión Troncal, elaborando anualmente el plan de expansión para este segmento. Por su parte, en el ámbito del monitoreo del mercado, la CNE se orienta a todas aquellas materias que tienen como objetivo

contribuir a generar las condiciones para un desarrollo suficiente que garantice la seguridad del suministro y la prospección del mercado energético. De esta manera le corresponde asesorar al Gobierno, por intermedio del Ministerio de Energía, en todas aquellas materias vinculadas al sector energético para lograr su progreso y perfeccionamiento.

El balance 2013 arroja conclusiones positivas al punto de afirmar que fue un año exitoso en el que se lograron las metas planteadas que contribuyen al desarrollo armónico de los sistemas, siempre en el sentido de contribuir al fortalecimiento y desarrollo de la matriz energética, lo que como resultado último, permitirá contar con un suministro seguro, confiable y sustentable.

Entre los logros en el ámbito de fijaciones de tarifas y los procesos de expansión de la infraestructura energética, podemos destacar la elaboración del Plan de Expansión de la Trasmisión Troncal para el año 2013-2014.

Adicionalmente se elaboraron las bases de los procesos cuadrianales de Trasmisión Troncal, Subtrasmisión y Sistemas Medianos así como de licitación de obras nuevas troncales. También se encuentran entre las metas cumplidas la elaboración de las bases para procesos de licitación pública de suministro eléctrico.

De igual forma se deben relevar los procesos que anualmente se realizan de forma regular como son la elaboración de los Informes Técnicos correspondientes a los Procesos de Fijación del Precio de Nudo Promedio y de Precio Nudo de Corto Plazo.

Respecto al establecimiento de normativas, durante el 2013, la CNE dio inicio y realizó avances significativos en la actualización de las normas técnicas de seguridad y calidad de servicio de los sistemas interconectados y sistemas medianos.



JUAN MANUEL CONTRERAS SEPÚLVEDA
SECRETARIO EJECUTIVO

3. Resultados de la Gestión año 2013

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

El presupuesto 2013 aprobado por la Ley N° 20.641 para la Comisión Nacional de Energía ascendió a M\$ 3.082.792. Durante este año la CNE ha avanzado y alcanzado importantes logros para el cumplimiento de sus objetivos, sobresaliendo aquellos que se detallan a continuación:

A. En el Ámbito de la Propuesta de Normativas

La Comisión Nacional de Energía tiene a su vez entre sus funciones fijar las normas técnicas y de calidad necesarias para el funcionamiento y la operación de las instalaciones energéticas. Entre los logros más relevantes durante el período 2013 destacan las siguientes propuestas reglamentarias de la Ley General de Servicios Eléctricos y del Mercado de Hidrocarburos:

- Se dio inicio al desarrollo del proceso de actualización de la Norma Técnica con Exigencias de Seguridad y Calidad de Servicio para los Sistemas Interconectados Central y del Norte Grande, que recogerá las adecuaciones necesarias para un mejor desempeño de los Sistemas Eléctricos. La Resolución Exenta correspondiente se dictará durante el primer trimestre del 2014.
- Se colaboró en la elaboración de propuesta de Especificaciones de Calidad para el Combustible Diesel Industrial, lo que implicó la coordinación de un grupo de trabajo interministerial.
- Se desarrolló e implementó un Procedimiento de Cálculo para determinar el aporte compensatorio a ENAP, correspondiente al presupuesto de la Subsecretaría de Energía durante el 2013, que fue establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público para dicho año.

B. En el Ámbito de Fijaciones Tarifarias de los Segmentos del Sector Eléctrico

La Comisión Nacional de Energía tiene entre sus funciones, el análisis técnico de la estructura y nivel de las tarifas de servicios energéticos, así uno de los productos estratégicos corresponde a la

fijación de tarifas de los segmentos del sector eléctrico. Entre los logros alcanzados en esta materia, al tenor de lo mandatado por el Decreto de Ley N° 2.224 de 1978, se destacan los siguientes:

- Con la finalidad de establecer las expansiones necesarias que permitan fortalecer el Sistema de Transmisión Troncal, se elaboró el Plan Anual de Expansión Troncal período 2013-2014. En este Plan de Expansión, se contempla una inversión referencial del orden de los 806 millones de dólares entre ampliaciones y obras nuevas. La Resolución Exenta correspondiente fue dictada en enero del 2014, y no se prevén mayores modificaciones luego de la instancia de discrepancias ante Panel de Expertos.
- Se dio inicio al estudio cuadrienal de los Sistemas Medianos correspondiente al periodo 2014-2018, de acuerdo a lo señalado en los artículos 173° y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos. Este proceso busca determinar los planes de expansión de las instalaciones de generación y de transmisión de los Sistemas Medianos de Aysén, Palena, General Carrera, Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir, Puerto Williams, Cochamó y Hornopirén.
- En relación al Precio de Nudo de Corto Plazo, en los meses de abril y octubre de 2013, se elaboraron los Informes Técnicos semestrales para el Sistema Interconectado Central (SIC) y el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING). La realización de estos procesos contempló, entre otras actividades, la elaboración del Plan de Obras que contiene tanto las obras en construcción como las recomendadas indicativamente, del conjunto de instalaciones de generación y transmisión que minimiza el costo de inversión y operación para el horizonte de planificación.
- Se elaboraron los Informes Técnicos correspondientes a las fijaciones semestrales e indexaciones de Precios de Nudo Promedio (PNP) para el Sistema Interconectado Central (SIC) y el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING). El PNP corresponde al precio a nivel de generación-transporte traspasable a los clientes regulados, establecido por la Ley N° 20.018 (Ley Corta II) y que inició su aplicación en enero del 2010.
- Se dio inicio al proceso de calificación de instalaciones de Subtransmisión para ser utilizada en el proceso cuadrienal de determinación del Valor Anual de los Sistemas de Subtransmisión cuadrienio 2015-2018. La subtransmisión está constituida por líneas y subestaciones eléctricas que permiten el abastecimiento de grupos de clientes libres o regulados que se encuentren en zonas de concesión de las empresas distribuidoras desde el sistema troncal.

- Se elaboraron las bases de licitación de las obras nuevas y ampliaciones troncales correspondientes al Plan de Expansión Troncal período 2012-2013. Este Plan de Expansión contempla una inversión referencial del orden de los 175 millones de dólares entre ampliaciones y obras nuevas.
- Se aprobaron las bases de licitación para el suministro eléctrico de las empresas concesionarias de distribución que proveen dicho servicio en el Sistema Interconectado Central (SIC), en el marco de lo establecido en el artículo 131° de la Ley General de Servicios Eléctricos. Este proceso tiene por objeto adjudicar bloques de suministro de energía para cubrir los consumos de los clientes regulados y, de esa manera, resguardar el suministro eléctrico de los hogares en el corto, mediano y largo plazo.
- Se dio inicio al Estudio cuadrienal que fija instalaciones del Sistema de Transmisión Troncal, el Área de Influencia Común, el Valor Anual de Transmisión por Tramo y sus componentes con sus fórmulas de indexación para el periodo 2015-2018. El objetivo general del Estudio consiste en la determinación de los sistemas troncales iniciales, el área de influencia común correspondiente, la calificación de instalaciones de transmisión existentes como nuevas troncales, y sus correspondientes valores anuales de la transmisión por tramo, así como la elaboración de planes de expansión indicativos para distintos escenarios de expansión de la generación y de interconexiones con otros sistemas eléctricos, en los sistemas de transmisión troncal del SIC y del SING.
- Se emitieron las bases técnicas preliminares para el proceso cuadrienal de determinación del Valor Anual de los Sistemas de Subtransmisión cuadrienio 2015-2018. Las bases técnicas definitivas, antes de panel de expertos, se emitirán durante enero del 2014, y las post panel de expertos a más tardar en marzo de 2014.
- Se emitió el Informe Técnico definitivo para la determinación de las tarifas de servicios no consistentes en suministro de energía asociados a la distribución (SSAA). Entre algunos de los servicios asociados proporcionados por las empresas distribuidoras que correspondió tarifificar, se pueden mencionar el arriendo de medidor, corte y reposición de servicio, pago de cuenta fuera de plazo, envío o despacho de boleta, apoyo en postes, cambio o reemplazo de medidor, entre otros.
- Se revisó la metodología de las determinaciones de precios de paridad de importación de los derivados del petróleo contemplados en las leyes N° 19.030 y N° 20.493 a fin de recabar los cambios estructurales de los últimos años y eliminar o disminuir posibles desviaciones con el quehacer de la industria internacional, también se logró alinear con la industria local al proveedor de información de precios internacionales para el próximo año.

C. En el Ámbito del Monitoreo de Mercado

Otra de las funciones que tiene a su cargo la Comisión Nacional de Energía corresponde al monitoreo y proyección del funcionamiento actual y esperado del sector energético, contexto en el cual se destacan las siguientes actividades desarrolladas durante el año 2013:

- Se implementó el Sistema de Información en línea de Precios en Línea de Gas Licuado de Petróleo y gas por redes concesionadas. Este proyecto consistió en la implementación de una herramienta que permite a la CNE monitorear permanentemente el funcionamiento y nivel de precios del mercado de distribución mayorista y minorista de gas licuado de petróleo (GLP), que se expende en cilindros, y del gas distribuido por redes concesionadas, a través de una plataforma informática que permite a los operadores informar el precio de venta de los combustibles y sus modificaciones, cada vez que éstas se produzcan. De esta manera el Sistema de Precios implementado construye una base de datos única, completa y actualizada del nivel de precios de los combustibles a público, su evolución histórica y variaciones, y del catastro más preciso que existe en el país relativo al número, ubicación y demás características del mercado de distribución mayoristas y minorista de gas licuado de petróleo (GLP) a nivel nacional.

4. Desafíos para el año 2014

A. Desafíos a la Propuesta de Normativa

Relacionados al objetivo estratégico de Desarrollar y Proponer Normativa de los Mercados Energéticos, los principales desafíos en esta materia para el año 2014 son:

- En el sector Eléctrico los desafíos planteados dicen relación con completar la normativa técnica pendiente, esto es, Norma Técnica de Distribución, Actualización de Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio para Sistemas Medianos así como también la dictación de la Norma Técnica asociada a la aplicación de la ley 20.571.

B. Desafíos en Fijación de Tarifas

A continuación se detallan algunos de los principales desafíos de la Comisión Nacional de Energía orientados al cumplimiento del objetivo estratégico de implementación de la regulación económica de los mercados o fijación tarifaria:

- Elaboración del Plan de Expansión de Transmisión Troncal para el período 2014-2015.
- Desarrollo y finalización del estudio cuadrienal de los Sistemas Medianos de acuerdo a lo señalado en los artículos 173° y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos.
- Realización de los estudios técnicos para las fijaciones semestrales de Precios de Nudo de Corto Plazo para el Sistema Interconectado Central (SIC) y el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING).
- Realización de los estudios técnicos para las fijaciones semestrales e indexaciones de Precios de Nudo Promedio para el Sistema Interconectado Central (SIC) y el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING).
- Emisión de la calificación de instalaciones de Subtransmisión.
- Elaboración de las bases de licitación de obras nuevas troncales correspondientes al Plan de Expansión Troncal período 2013-2014.
- Aprobación de bases de licitación de suministro eléctrico para abastecer a empresas distribuidoras, en el marco de lo establecido en el artículo 131° de la Ley General de Servicios Eléctricos.

- Desarrollo y finalización del estudio cuadrienal que fija instalaciones del Sistema de Transmisión Troncal, el Área de Influencia Común, el Valor Anual de Transmisión por Tramo y sus componentes con sus fórmulas de indexación para el quadrienio 2015-2018.
- Desarrollo y finalización del proceso cuadrienal de determinación del Valor Anual de los Sistemas de Subtransmisión quadrienio 2015-2018.

C. Desafíos al Monitoreo de Mercado

En cuanto a los desafíos ligados al objetivo de monitoreo y seguimiento de los mercados energéticos, se contemplan los siguientes desafíos para el próximo período:

- Realización del estudio de desempeño del mercado gas de red no concesionado (edificios y condominios).
- Realización del Informe anual de chequeo de rentabilidad de distribuidoras eléctricas.
- Realización de estudio de monitoreo de mercado de empresas de distribución de gas.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La Comisión Nacional de Energía fue creada bajo el amparo del Decreto Ley N° 2.224 el 25 de Mayo de 1.978, modificado por Ley Núm. 20.402 que crea el Ministerio de Energía, y su funcionamiento se rige de acuerdo al Estatuto Administrativo.

- Misión Institucional

“Generar condiciones para el desarrollo suficiente, seguro, de calidad y económicamente eficiente de los Mercados Energéticos Chilenos a través de su regulación, monitoreo, análisis, y tarificación, y asesorar a las autoridades en las materias del Sector Energético, mediante la aplicación, análisis y propuesta de normativas técnicas, económicas y de seguridad”.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013

Número	Descripción
1	Estudio para el cálculo de las componentes del valor agregado de distribución 2012-2016 y Estudio de Costos Servicios Asociados al Suministro de Electricidad de Distribución.
2	Evaluación Funcionamiento Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio Servicios Medianos.
3	Estudio de Precios de Elementos de Transmisión.
4	Análisis de Necesidades de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal del SING y del SIC.
5	Análisis Interconexión SIC - SING.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Generar información oportuna y correcta a través del monitoreo, seguimiento y proyección de los niveles de suficiencia, seguridad y eficiencia económica de los mercados energéticos, con el objeto de apoyar la adecuada toma de decisiones.
2	Desarrollar y proponer las normas legales, reglamentarias y técnicas que se requieran para lograr los niveles adecuados de suficiencia, seguridad y eficiencia económica en los mercados energéticos.
3	Implementar la regulación económica de los mercados energéticos en los casos y formas que establezca la legislación, con el objeto de contribuir a generar las condiciones para un desarrollo suficiente, seguro y económicamente eficiente.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Propuestas de Normativa <ul style="list-style-type: none"> • Propuestas de Reglamentos • Propuestas de Normas Técnicas • Propuestas de cambios a la Legislación Vigente 	1, 2
2	Determinación del Nivel, Estructura y Estabilidad de Precios de los combustibles derivados del Petróleo	1, 3
3	Fijaciones Tarifarias de los Segmentos del Sector Eléctrico.	1,3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos del Estado <ul style="list-style-type: none"> Presidencia de la República Ministerio de Energía Ministerio de Hacienda Ministerio de Obras Públicas Contraloría General de la República Congreso Nacional Tribunal de defensa de la Libre Competencia Panel de Expertos

b) Organigrama

Organigrama Comisión Nacional de Energía



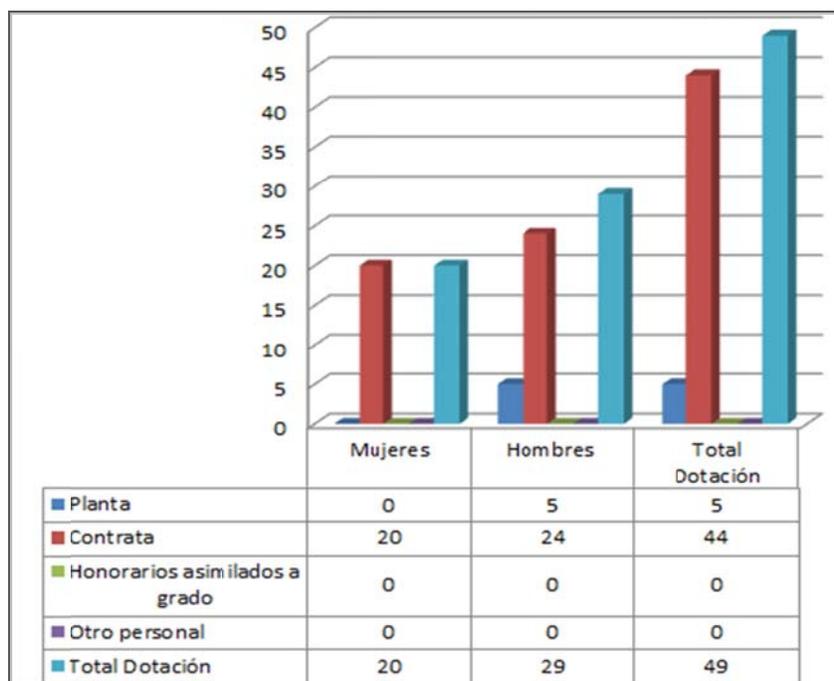
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Energía	Juan Manuel Contreras Sepúlveda
Jefe de Gabinete	Juan Guajardo Lara
Jefe Departamento Jurídico	Jorge Trénova Lichtenberger
Jefe Departamento Eléctrico	Iván Saavedra Dote
Jefe Departamento Hidrocarburos	Marco Mancilla Ayacán
Jefe Departamento Regulación Económica	Martín Osorio Campusano
Jefe Departamento Administración y Finanzas	Patricio Bindis Pino

Anexo 2: Recursos Humanos

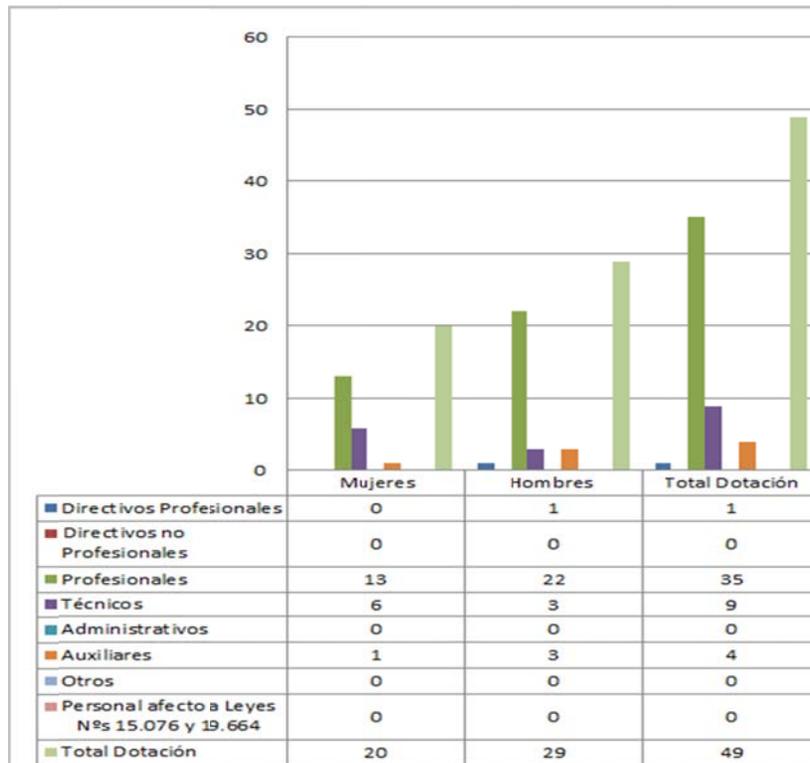
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2013¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

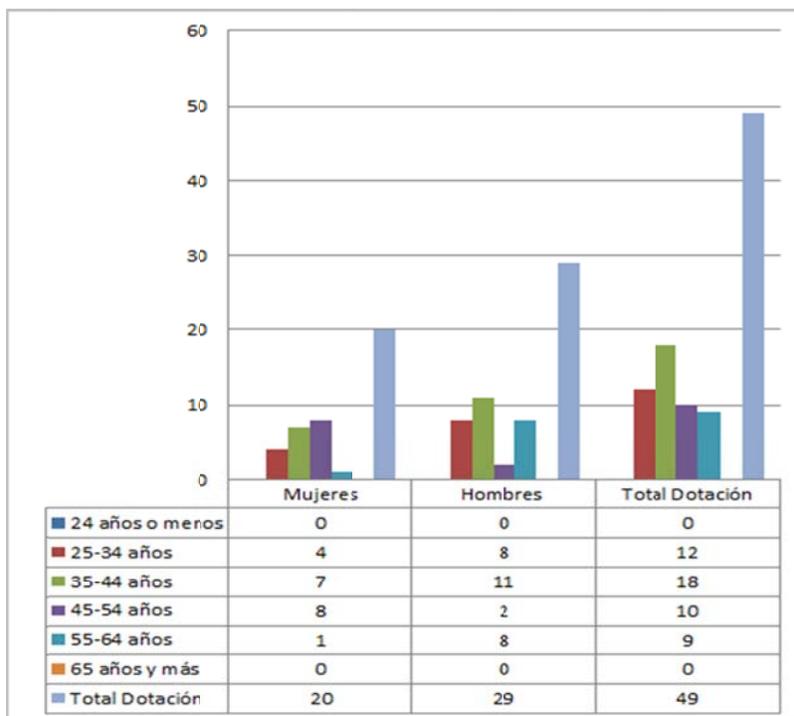


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2013 por Estamento (mujeres y hombres)

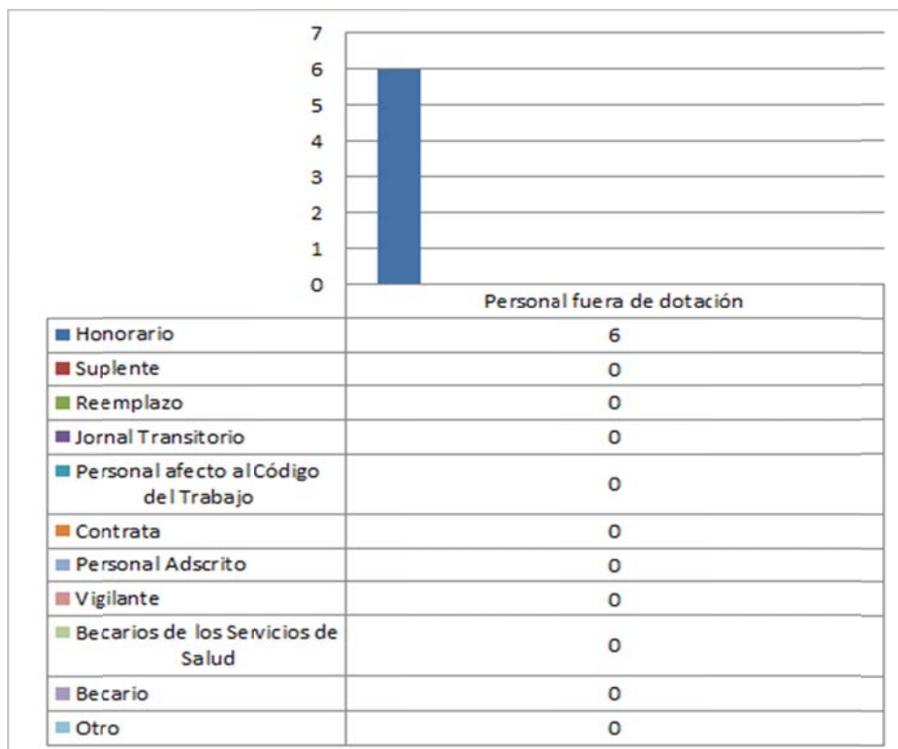


- Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2013², por tipo de contrato



² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	25	100	400	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100	100	100	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	4,17	4,1	98.32	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	--	--	--	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	--	--	--	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	--	--	--	
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	4,17	4,1	98.32	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	--	--	--	

3 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	200	100	50	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	--	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	2,08	27	1298.1	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	66,67	100	150	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	3081	3462	112.4	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0	3.3	--	
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0	--	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,9	0,74	82.2	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,49	0,41	83.67	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,01	0,00017	1.7	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	3,66	4,30	117.48	
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	98	98	100	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	2	2	100	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	--	--	--	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	--	--	--	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	No	No	--	
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	No	No	--	

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ ¹³	Monto Año 2013 M\$	Notas
INGRESOS	3.799.455	3.205.610	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	32.818	22.375	
APORTE FISCAL	3.766.376	3.183.167	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	261	68	
GASTOS	3.953.983	3.545.696	
GASTOS EN PERSONAL	2.107.777	2.161.225	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.500.972	836.945	(1)
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	237.610	226.429	
SERVICIO DE LA DEUDA	107.624	321.097	
RESULTADO	-154.528	-340.086	

Notas:

- (1) El presupuesto del año 2013 corresponde a un presupuesto de continuidad y se ejecutaron todos los estudios emanados de marcos regulatorios.

13 La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

b) Comportamiento Presupuestario año 2013

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	3.082.782	3.301.724	3.205.610	96.114	
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.229	1.229		1.229	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.334	1.334	22.375	-21.041	
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	667	667	21.548	-20.881	(1)
	99		Otros	667	667	827	-160	
9			APORTE FISCAL	3.079.552	3.298.494	3.183.167	115.327	
	1		Libre	3.079.552	3.298.494	3.183.167	115.327	(2)
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	667	667	68	599	
	4		Mobiliario y Otros	667	667	68	599	
			GASTOS	3.082.792	3.636.826	3.545.696	91.130	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.078.529	2.230.278	2.161.225	69.053	(3)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	882.656	848.249	836.945	11.304	(4)
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	121.597	233.197	226.429	6.768	(5)
	3		Vehículos		15.600	15.600		
	4		Mobiliario y Otros	5.464	5.464	5.400	64	
	6		Equipos Informáticos	37.931	107.431	101.430	6.001	
	7		Programas Informáticos	78.202	104.702	103.999	703	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	325.102	321.097	4.005	
	7		Deuda Flotante	10	325.102	321.097	4.005	
			RESULTADO	-10	-335.102	-340.086	4.984	

Notas:

- (1) La recuperación de licencias médicas fue mayor a la presupuestada.
- (2) El Aporte Fiscal fue menor al presupuestado, dado que se reconoció un Saldo Inicial de Caja, lo que apoyo el financiamiento del gasto.
- (3) La ejecución del Subtítulo 21 alcanzó al 96.9% del Presupuesto vigente. Presenta una menor ejecución respecto de lo planificado, por efecto de renuncia de Jefe de Depto. Jurídico a contar del día 21 de mayo.
- (4) La ejecución del Subtítulo 22 alcanzó al 98.7% del Presupuesto vigente.
- (5) La ejecución del Subtítulo 29 alcanzó al 97.1% del Presupuesto vigente.

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)	%	118%	107%	101%	94,33	(1)
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	M\$	1.323	1.319	1.229	93,16	(2)
	[IP percibidos / IP devengados]	M\$	0	0	0	0	
	[IP percibidos / Ley inicial]	M\$	0	0	0	0	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	67%	89%	100%	111,81	(3)
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	94%	89%	100%	112,05	(4)

Notas:

- (1) Durante el año 2013, se solicitó un mayor número de modificaciones presupuestarias que el año anterior.
- (2) Las actividades propias de la Comisión Nacional de Energía no contemplan la generación de ingresos propios como resultado de sus operaciones. (por tanto en cuadro se informa el monto asignado por Ley de Presupuesto).
- (3) A diferencia del año 2012, durante el año 2013 hubo una mejor programación y ejecución de gastos, especialmente durante el último trimestre.
- (4) Para el año 2013, no hubo compromisos ciertos no devengados e ingresos devengados no percibidos, por lo que el resultado de la gestión respecto al indicador anterior es el mismo.

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2013 ²¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	341.244	- 340.092	1.152
	Carteras Netas		- 173.388	- 173.388
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		- 173.388	- 173.388
	Disponibilidad Neta	374.924	485.046	859.970
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	374.924	485.046	859.970
	Extrapresupuestario neto	- 33.680	- 651.750	- 685.430
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	679	- 679	
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Traspasos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	- 1.078	- 683.032	- 684.110
216	Ajustes a Disponibilidades	- 33.281	31.961	- 1.320
219	Traspasos Interdependencias			

Notas:

- (1) La disponibilidad en moneda nacional presenta un saldo final de M\$ 859.970, producto del inicio del Estudio Transmisión Troncal, etapa en la cual se reciben los fondos de las empresas eléctricas, para en el año 2014 realizar el proceso de licitación y posterior pago.
- (2) Producto de los ingresos del Estudio Transmisión Troncal la cuenta 214 Depósitos a Terceros presentó un saldo final de \$ 684.110.

²¹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Estudio para el cálculo de las componentes del valor agregado de distribución 2012-2016 y Estudio de Costos Servicios Asociados al Suministro de Electricidad de Distribución.	32.500	32.500	32.500	Este estudio es emanado de la Ley General de Servicios Eléctrico DFL. N°4
Evaluación Funcionamiento Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio Servicios Medianos.	30.000	30.000	30.000	Este estudio es emanado de la Ley General de Servicios Eléctrico DFL. N°4
Estudio de Precios de Elementos de Transmisión.	30.000	30.000	30.000	Este estudio es emanado de la Ley General de Servicios Eléctrico DFL. N°4
Análisis de Necesidades de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal del SING y del SIC.	89.000	87.300	87.300	Este estudio es emanado de la Ley General de Servicios Eléctrico DFL. N°4
Análisis Interconexión SIC - SING.	37.000	30.000	30.000	Este estudio es emanado de la Ley General de Servicios Eléctrico DFL. N°4
Medición de Eficiencia y Productividad de Empresas de Distribución de Gas	37.000	37.000	37.000	Este estudio es emanado de la Ley de Gas Decreto N° 323 y la Ley N° 20.402, Creación de la Comisión Nacional de Energía, las cuales dispones que la CNE debe realizar monitoreo

f) Transferencias²²

La Comisión Nacional de Energía no realiza transferencias.

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 ²³ (M\$)	Presupuesto Final2013 ²⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁶					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²⁷

La Comisión Nacional de Energía no tiene en su Ley de Presupuesto iniciativas de Inversión.

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2013							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁸	Ejecución Acumulada al año 2013 ²⁹	% Avance al Año 2013	Presupuesto Final Año 2013 ³⁰	Ejecución Año 2013 ³¹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2013.

30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2013.

31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2013.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

Porcentaje global de cumplimiento:

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2011	2012	2013				
Fijaciones Tarifarias de los Segmentos del Sector Eléctrico.	Porcentaje de meses del año en que las Publicaciones del Precio Medio de Mercado se realizan dentro de los primeros 3 días hábiles del mes. Enfoque de Género: No	(N° de meses del año en que las Publicaciones del Precio Medio de Mercado se realizan durante los primeros 3 días hábiles del mes/N° total de meses del año)*100	%	100% (12/12)*100	100% (12/12)*100	100% (12/12)*100	100% (12/12)*100	SI	100.00%	
Determinación del Nivel, Estructura y Estabilidad de Precios de los combustibles derivados del Petróleo	Porcentaje de informes de Índices de Precios de Combustibles para Precio Nudo de Largo Plazo modificados por causas atribuibles a la CNE, respecto del total de estos informes planificados publicar en el año t. Enfoque de Género: No	(Total de informes de índices de precio de los combustibles para Precio Nudo de Largo Plazo modificados por causas atribuibles a la CNE en el período t/Total de informes de índices de precio de los combustibles para Precio Nudo de Largo Plazo planificados publicar en el período t)*100	%	0% (0/12)*100	8% (1/12)*100	0% (0/12)*100	16,67% (2/12)*100	SI	100.00%	
Determinación del Nivel, Estructura y Estabilidad de Precios de los combustibles derivados del Petróleo	Porcentaje de decretos de precios de paridad y referencia, relativos a la Ley N° 19.030, modificados por causas atribuibles al informe técnico que elabora la CNE, respecto del total de decretos de precios de paridad y referencias, relativos a la Ley N° 19.030, planificados publicar en el período t)*100 Enfoque de Género: No	(N° total de decretos de precios de paridad y referencia, relativos a la Ley N° 19.030, modificados por causas atribuibles al informe técnico que elabora la CNE en el período t/N° total de decretos de precios de paridad y referencia, relativos a la Ley N° 19.030, planificados publicar en el período t)*100	%	0% (0/52)*100	0% (0/52)*100	0% (0/52)*100	5,77% (3/52)*100	SI	100.00%	

32 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 85% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 85%.

33 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO ³²	% Cumplimiento ³³	Notas
				2011	2012	2013				
Fijaciones Tarifarias de los Segmentos del Sector Eléctrico.	Porcentaje de Decretos de Precio Nudo publicados en el período t, modificados por causas atribuibles al Informe Técnico que elabora la CNE, respecto al total de Decretos de Precio Nudo planificados publicar en el período t. Enfoque de Género: No	(N° de Decretos de Precio Nudo de corto plazo publicados en el período t, modificados por causas atribuibles al Informe Técnico que elabora la CNE./N° total de Decretos de Precio Nudo de Corto Plazo planificados publicar en el período t.)*100	%	0% (0/2)*100	0% (0/2)*100	0% (0/2)*100	0% (0/2)*100	SI	100.00%	

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	100 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válida	0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	100 %

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

La Comisión Nacional de Energía no tiene Compromisos de Gobierno en forma directa, encontrándose vinculada al cumplimiento de algunos de los asignados al Ministerio de Energía.

Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2013			
Objetivo ³⁴	Producto ³⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁶	Evaluación ³⁷

Anexo 6: Informe Preliminar³⁸ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁹ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)

La Comisión Nacional de Energía no compromete programas, ni fue evaluada el año 2013.

34 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

35 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

36 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

37 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

38 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

39 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2013

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ENERGIA	PARTIDA	24
SERVICIO	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	CAPÍTULO	02

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión Etapas de Desarrollo o Estados de I	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	100.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00	

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	Eximir	--	El Servicio se exime del Sistema de Descentralización, dado que los procesos de provisión de bienes y/o servicios (productos estratégicos) en los que aplique una perspectiva territorial no son factibles de descentralizar.
		Equidad de Género	Eximir	--	El servicio se exime para el 2013 del sistema de Equidad de género debido a que no cuenta con productos relevantes en los que sea aplicable la equidad de género.

VI. DETALLE EVALUACIÓN POR INDICADOR

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2013	Efectivo 2013	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje de meses del año en que las Publicaciones del Precio Medio de Mercado se realizan dentro de los primeros 3 días hábiles del mes.	40.00	100.00	100.00	100.00	40.00	100.00	40.00
Porcentaje de informes de Índices de Precios de Combustibles para Precio	40.00	16.67	0.00	100.00	40.00	100.00	40.00

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁰	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴¹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴²
Gabinete Secretario Ejecutivo /Jurídico/ Gestión	14	6	100%	8%
Eléctrico	12	5	100%	8%
Hidrocarburos / Regulación Económica	9	6	100%	8%
Administración y Finanzas / Recursos Humanos	13	3	100%	8%

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

Los Proyectos de Ley son canalizados a través del Ministerio de Energía.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

Durante el año 2013 funcionarios de la CNE recibieron un reconocimiento por su participación en el Programa “Desafío Chile Gestiona”.

40 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

41 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

42 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.